

DILIGENCIA para hacer constar que el Proyecto de Orden por la que se se determina el número de guardias que corresponde realizar a los Colegios de Abogados de Andalucía para el ejercicio 2017, así como el baremo a aplicar para la compensación económica de dichos servicios, en virtud de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha sido sometido a consulta pública previa en el Portal de la Junta de Andalucía, desde el día 31 de julio de 2017 al 22 de agosto de 2017, ambos inclusive; sin que se haya recibido aportación alguna a través de la cuenta de correo participa.cji@juntadeandalucia.es, habilitada al efecto.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia.

La Jefa del Servicio de Documentación e Información

María Francisca Trujillo Mesa.



Código:	KWMFJ813PFIRManuXD3TvQJbbLEG2q	Fecha	24/08/2017
Firmado Por	MARIA FRANCISCA TRUJILLO MESA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

